

ESCRITURA PUBLICA DE:



**DONACION DE PARTICIPACIONES
Y DERECHO DE USUFRUCTO**

CUANTIA: \$.75,00

2.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **veinte y ocho de junio del año dos mil cinco**, ante mí Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de este Cantón, comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte, como **CEDENTES – DONANTES**, el señor **Ingeniero EDISSON CONTRERAS ILLESCAS Y DORIS AZUCENA GALLARDO SAULA**; y, por otra parte, como **CESIONARIOS – DONATARIOS**, los señores **DIEGO ENRIQUE CORONEL CONTRERAS; PAUL FERNANDO CORONEL CONTRERAS; y, VICTOR HUGO CORONEL MERCHAN**. Además intervienen los cónyuges **Ingeniero VICTOR CORONEL IZQUIERDO Y MARTHA CONTRERAS ILLESCAS**, para los efectos que se determinarán posteriormente. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en la ciudad de Cuenca, a excepción de Paúl Fernando Coronel Contreras y Víctor Hugo Coronel Merchán, que son domiciliados en la ciudad de Quito, y de tránsito por la ciudad de Cuenca, hábiles para obligarse y contratar; y manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente

minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de DONACION DE PARTICIPACIONES Y DERECHO DE USUFRUCTO, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, como **CEDENTES – DONANTES**, el señor **Ingeniero EDISSON CONTRERAS ILLESCAS Y DORIS AZUCENA GALLARDO SAULA**; y, por otra parte, como **CESIONARIOS – DONATARIOS**, los señores **DIEGO ENRIQUE CORONEL CONTRERAS; PAUL FERNANDO CORONEL CONTRERAS; y, VICTOR HUGO CORONEL MERCHAN**. Además intervienen los cónyuges **Ingeniero VICTOR CORONEL IZQUIERDO Y MARTHA CONTRERAS ILLESCAS**, para los efectos que se determinarán posteriormente; ecuatorianos, casados, domiciliados en la ciudad de Cuenca, a excepción de Paúl Fernando Coronel Contreras y Víctor Hugo Coronel Merchán, que son domiciliados en la ciudad de Quito, y de tránsito por la ciudad de Cuenca; y legalmente capaces para todo acto o contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Los cedentes, son titulares en dominio de SETENTA Y CINCO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, que representan el quince por ciento del capital social, en la compañía de responsabilidad limitada **MUEBLES BIENSTAR CORONEL CONTRERAS MUBINSCORCON CIA. LTDA.** Esta compañía se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, el veinte y uno de enero del dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, juntamente con la Resolución número cero cuatro guión C guión DIC guión

trescientos tres de la Intendencia de Compañías de Cuenca, el treinta de junio del dos mil cuatro, bajo el número doscientos cuarenta y seis. Para proceder con la donación se ha obtenido la autorización notarial suficiente y necesaria, que se agregará a esta escritura para los efectos legales pertinentes. **TERCERA:**

CESION DE PARTICIPACIONES Y DERECHO DE

USUFRUCTO.- Los cedentes, cónyuges Ingeniero Edison

Contreras Illescas y Doris Azucena Gallardo Saula, debidamente

autorizados por la Junta General Universal de Socios, mediante este

instrumento ceden actual e irrevocablemente mediante donación

entre vivos, gratuita, a favor de los señores Diego Enrique Coronel

Contreras, Paúl Fernando Coronel Contreras y Víctor Hugo

Coronel Merchán, veinte y cinco participaciones de un dólar cada

una de ellas, que representan el cinco por ciento del capital social,

a favor de cada uno de los nombrados, por lo que se les tendrá a los

cesionarios – donatarios como los nuevos socios de la compañía,

aclarando los cedentes que, el usufructo de las setenta y cinco

participaciones, ceden así mismo en forma gratuita y de por vida a

favor de los cónyuges Ingeniero Víctor Coronel Izquierdo y Martha

Contreras Illescas. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Los

comparecientes aceptan esta escritura y el contrato que ella

contiene y los donatarios, por ser otorgado a su favor. **QUINTA:**

CUANTIA.- La cuantía se fija en SETENTA Y CINCO

DOLARES. Usted señor Notario, se dignará agregar las

formalidades de ley. Atentamente, f) A. Loyola de C. Doctora Ana

Lucía Loyola Donoso. Abogada. Matrícula número ochocientos

noventa y siete. Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la

minuta. **DOCUMENTOS HABILITANTES.**

**JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA MUEBLES BIENSTAR CORONEL CONTRERAS
"MUBINSCORCON CIA. LTDA "**

En el domicilio de la compañía MUBINSCORCON CIA. LTDA., ubicado en la calle Del Camal, sin número de la ciudad de Cuenca, el día veinte y tres de mayo del dos mil cinco, a las cinco de la tarde, se reúnen, los señores Ing. Victor Coronel Izquierdo, Cristian Coronel Contreras y Edison Contreras Illescas, socios de la compañía.-

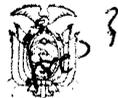
El Señor Ing. Victor Coronel Izquierdo, Presidente de la Compañía, propone a los demás socios constituirse en Junta General Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorización para ceder el total de las participaciones del socio Ing. Edison Contreras Illescas, que representan el quince por ciento del capital social, a favor de Paúl Fernando Coronel Contreras, Diego Enrique Coronel Contreras y Victor Hugo Coronel Merchán, con un cinco por ciento para cada uno, cesión que se hará a título gratuito, por donación entre vivos.- Se aclara que el usufructo de las participaciones que se cederán, se lo hará a favor de los cónyuges Ing. Victor Coronel Izquierdo y Martha Contreras Illescas, de por vida.-

2.- Se pone en consideración, también la cesión de los derechos de usufructo de las participaciones del señor Cristian Coronel Contreras, que representa el cinco por ciento del capital social, a favor de los cónyuges Ing. Victor Coronel Izquierdo y Martha Contreras Illescas, igualmente, de por vida.-

Los señores: Cristian Coronel Contreras e Ing. Edison Contreras Illescas, socios de la compañía, manifiestan su conformidad con la propuesta, esto es constituirse en Junta General Universal de Socios, así como tratar el orden del día propuesto, con todo lo cual expresan su total acuerdo, por unanimidad.-

El Señor Presidente dispone que el Señor Cristian Coronel Contreras, Gerente de la Compañía, cumpla con las funciones de Secretario, a fin de que tome nota del desarrollo de la presente sesión de JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MUEBLES BIENSTAR CORONEL CONTRERAS "MUBINSCORCON CIA. LTDA".-



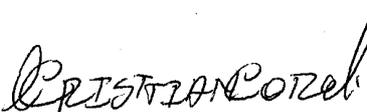
UNO.- En el desarrollo de la sesión, el Ing. Edison Contreras Illescas, al tratar el punto uno del orden del día, manifiesta que es de su voluntad ceder gratuitamente a título de donación entre vivos a favor de Paul Fernando Coronel Contreras, Diego Enrique Coronel Contreras y Víctor Hugo Coronel Merchán, la totalidad de sus participaciones.- Se aclara que la cesión gratuita hace a favor de los beneficiarios en partes iguales y de la totalidad de sus participaciones que alcanzan a la suma de SETENTA Y CINCO PARTICIPACIONES de un dólar cada una de ellas, por tanto veinte y cinco participaciones a favor de cada uno de los beneficiarios, que representan el cinco por ciento del capital social, sin más reserva que del usufructo de las mismas, que lo hará a favor de los cónyuges Ing. Víctor Coronel Izquierdo y Martha Contreras Illescas, a quienes igualmente cede a título gratuito .-

2. A su vez, el señor Cristian Coronel Contreras, en cuanto se relaciona con el punto dos del orden del día, manifiesta su deseo de ceder a título gratuito el derecho de usufructo de por vida, a favor de los cónyuges Ing. Víctor Coronel Izquierdo y Martha Contreras Illescas, sobre el total de sus participaciones en la compañía, esto es sobre las veinticinco participaciones de un dólar cada una, equivalente al cinco por ciento del capital social.

Puesto en consideración de los concurrentes, la propuesta, éstos manifiestan su total conformidad y aprueban en forma unánime, así como facultan a los donantes, y beneficiarios, para que realicen todos y cada uno de los trámites legales para el perfeccionamiento de las cesiones.-

El Señor Presidente, concede un receso para la redacción del acta de Junta General Universal de Socios.- Siendo las diez y ocho horas, se da por terminada la diligencia y suscriben los concurrentes en la fecha indicada.-


Ing. Víctor Coronel Izquierdo


Sr. Cristian Coronel Contreras.


Ing. Edison Contreras Illescas



AUTORIZACION PARA DONAR

CUANTIA: INDETERMINADA

1.

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a **veinte y ocho de junio del dos mil cinco**, ante mí, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo del Cantón Cuenca, comparecen en forma libre y voluntaria, los cónyuges señores Ingeniero **EDISSON CONTRERAS ILLESCAS Y DORIS AZUCENA GALLARDO SAULA**; y, los testigos: **Tomàs Fernando Tamayo Anzuategui, soltero**; y, **María Gabriela Avilès Contreras, casada**. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en este cantón; hábiles para obligarse y contratar y proceden a rendir su declaración juramentada en la forma que va a expresarse: Los cónyuges Ingeniero **EDISSON CONTRERAS ILLESCAS Y DORIS AZUCENA GALLARDO SAULA**, son titulares en dominio de setenta y cinco participaciones de un dólar cada una, que



Cuadro 4

representan el quince por ciento del capital social en la Compañía de responsabilidad limitada MUEBLES BIENSTAR CORONEL CONTRERAS MUBINSCORCON CIA.LTDA, la misma que se constituyó mediante escritura otorgada en la Notaria Octava de este cantón, el veinte y uno de enero del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, juntamente con la resolución número cero cuatro-C-Dic-trescientos tres de la Intendencia de Compañías de Cuenca, el treinta de junio del dos mil cuatro, bajo el número **doscientos cuarenta y seis**. Es voluntad de los cónyuges Ingeniero **EDISSON CONTRERAS ILLESCAS Y DORIS AZUCENA GALLARDO SAULA**, donar en forma gratuita e irrevocable en favor de los señores **DIEGO ENRIQUE CORONEL CONTRERAS, PAUL FERNANDO CORONEL CONTRERAS Y VICTOR HUGO CORONEL MERCHAN, veinte y cinco participaciones** de un dólar cada una de ellas, que representan el cinco por ciento del capital social a favor de cada uno de los nombrados; aclarando que el usufructo de las setenta y cinco participaciones, ceden en forma gratuita y de por vida a favor de los cónyuges Ingeniero **VICTOR CORONEL IZQUIERDO Y MARTHA CONTRERAS ILLESCAS**. Manifiesta la parte donante que aparte de las participaciones que desea donar, tiene bienes adicionales

que garantizan su subsistencia. Los testigos idóneos: **Tomàs Fernando Tamayo Anzuategui; y, Maria Gabriela Avilès Contreras**, igualmente bajo juramento, manifiestan que la parte compareciente donante, aparte de las participaciones que desea donar, tiene bienes adicionales suficientes que garantizan su subsistencia. Leída que le fue la presente autorización a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman con el suscrito Notario; acta que constituirá suficiente documento habilitante, para realizar la donación, conforme al numeral once del Artículo siete de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis: DOY FE.

[Firma] *[Firma]*
010269160-7 010230710-4

[Firma] *[Firma]*
010384282 010341092-2

[Firma] 

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010265140-73

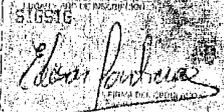
CASADO DORIS AZUCENA GALLARDO SAULA
SUPERIOR ESTUDIANTE
HERIBERTO ANTONIO CONTRERAS
MARIEN ISABEL ILLESCAS M
CUENCA 29/04/2004
29/04/2016
REN 0276578



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010265140-73

CONTRERAS ILLESCAS EDISON FARIAN
AZUAY/SIBSIS/816SIS
24 JULIO 1968
0008 00220 M
AZUAY / SIBSIS
SIBSIS 1968




INCO S
Notaria Octava
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010280710-9

CASADO EDISON FARIAN CONTRERAS I
SUPERIOR ESTUDIANTE
CLAUDIO ISIDRO GALLARDO V
RIANA SOFIA SAULA CARRAJAL
CUENCA 29/04/2004
29/04/2016
REN 0276579



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010280710-9

GALLARDO SAULA DORIS AZUCENA
MORONA SAN MORONA / GRAL PROANO
11 DICIEMBRE 1972
0004 00004 E
MORONA SANTIAGO MORONA
GRAL PROANO 1978




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010384209-2

SOLTERO EMPLEADO PUBLICO
OSWALDU ANTONIO TAMAYO
HORTENCIA MARIA ANZOATEGUI
CUENCA 17/01/2004
17/01/2016
REN 0249083



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010384209-2

TAMAYO ANZOATEGUI TOMAS FERNANDO
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAFAC
11 SEPTIEMBRE 1978
012- 0129 04519 M
AZUAY / CUENCA
SAGRARIO 1978




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 01024574-00

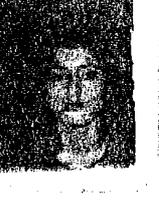
CASADO PAUL AGRIAN AGUIRRE PALMELL
SECUNDARIA ESTUDIANTE
FABIAN ESPINOSA AVILES TORRES
MARIEN ISABEL ILLESCAS M
CUENCA 09/05/2004
09/05/2016
REN 0124574-00



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 01024574-00

AVILES CONTRERAS MARIA GABRIELA
11 DICIEMBRE 1979
AZUAY/CUENCA/EL VECINO
001- 0197 00197
AZUAY / CUENCA
SAGRARIO 1980

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.
Cuenca, a... de... 29 JUN 2015

Notario Octavo
CUENCA - ECUADOR

Dr. Homero Moscoso Jaramilla
Notario Octavo del Cantón Cuenca

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Léida que les fue la presente escritura pública, a los otorgantes, por mi el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. **DOY FE.**

Elisaveth...

010 269160-7

...

010 280710-4

...

010 332139-4

...

010 210990-7

...

080 163981-6

...

0100 75464-7

MARCELA...

0300 44020-3

Dr. Homero Moscoso Jaramillo

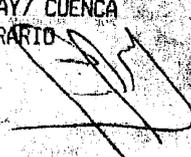
Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 080163981-6

CORONEL MERCHAN VICTOR HUGO
AZUAY/CUENCA/EL VECINO
04 FEBRERO 1972
012- 0159 02249 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1972




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 01026914

CONTRERAS ILLESCAS EDISON FABIAN
AZUAY/SIGSISIG/SIGSISIG
29 JULIO 1968
001- 0004 00220 M
AZUAY/ SIGSISIG
SIGSISIG 1968

Notaria Octava
CUENCA




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 011075464-7

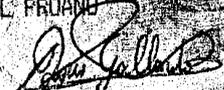
CORONEL VIGUERDO VICTOR CELESTINO
1949
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
02 140 00962
AZUAY/ CUENCA
49




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010280710-4

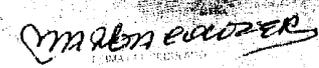
GALLARDO SAULA DORIS AZUCENA
MORONA SAN/MORONA/GRAL/ PROANO
10 DICIEMBRE 1972
001- 0004 00004 F
MORONA SANTIAGO MORONA
GRAL PROANO 1973




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030044020-3

CORONEL ILLESCAS MARTHA DEL CARMEN
AZUAY/SIGSISIG/SIGSISIG
05 JULIO 1953
001- 0025 00144 F
AZUAY/ SIGSISIG
SIGSISIG 1953




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010332139-4

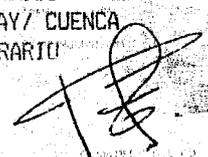
CORONEL CONTRERAS DIEGO ENRIQUE
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
12 DICIEMBRE 1978
001- 0069 00069 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1979




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010210990-7

CORONEL CONTRERAS PAUL FERNANDO
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
12 NOVIEMBRE 1975
011- 0347 04355 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1975




ECUATORIANA***** E333314222
 CASADO MARIA ALEXANDRA PESANTEZ C
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 VICTOR CELESTINO CORONEL I
 ESMERALDA MERCHAN INAMAGUA
 STO DGO DE : 35 CLD05/11/2003
 05/11/2015
 REN 0683329
 Azy



ECUATORIANA***** V1333V2222
 CASADO DORIS AZUCENA GALLARDO SAULA
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 HERIBERTO ANTONIO CONTRERAS
 CARMEN ISABEL ILLESCAS M
 CUENCA 29/04/2004
 29/04/2016
 REN 0276578
 Azy



ECUATORIANA***** E44311272
 CASADO MARTIN DEL CARMEN CONTRERAS I
 SUPERIOR INC. COMERCIAL
 VICTOR CORONEL
 LA VITA 72800000
 72515
 HASTA NOMBRE DE SU TITULAR
 REN 72515
 Azy



ECUATORIANA***** E1333A1322
 CASADO EDISON FABIAN CONTRERAS I
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 CLAUDIO ISIDRO GALLARDO V
 MARTINA ROSA SAULA CARBAJAL
 CUENCA 29/04/2004
 29/04/2016
 REN 0276579
 Azy



ECUATORIANA***** V1333V2222
 CASADO VICTOR CORONEL
 SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL
 ANTONIO CONTRERAS
 ISABEL ILLESCAS
 CUENCA 31/01/2005
 31/01/2017
 REN 0340038
 Azy



ECUATORIANA***** E233312222
 CASADO PRISCILA FERNANDA SUAREZ ARGUE
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 VICTOR CELESTINO CORONEL I
 MARTHA DEL CARMEN CONTRERAS I
 CUENCA 19/11/2002
 19/11/2014
 REN 0076806
 Azy



ECUATORIANA***** V244314442
 CASADO JENNY ANDREA CRÉSPO ZHINDON
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 VICTOR CELESTINO CORONEL
 MARTHA DEL CARMEN CONTRERAS
 QUITO 26/01/2005
 26/01/2017
 REN 1.392443
 Pch




CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.
 Cuenca, a. ...de 28 JUN. 2005

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, el día de su celebración.



Dr. Homero Mascoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca



Doy Fe, que he procedido ha tomar nota al margen de la matriz en la escritura pública de constitución de compañía denominada MUEBLES BIENSTAR CORONEL CONTRERAS MUBINSCORCON CIA LTDA, sobre la escritura que antecede. Cuenca, 28 de junio del 2005.



Dr. Homero Mascoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca



ZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente donación de participaciones y derechos de usufructo al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **MUEBLES BIENSTAR CORONEL CONTRERAS MUBINSCORCON CIA. LTDA.**, que se encuentra inscrita con el No. ~~246~~ del **REGISTRO MERCANTIL**, el treinta de junio del dos mil cuatro.- Cuenca, veinte y seis de julio del dos mil cinco.- **El Registrador Mercantil.-**



Dr. Remigio Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



**Intendencia de Compañías
DEPARTAMENTO JURIDICO**

**Informe No. 1061 -DJ-05
Cuenca, 10 de agosto de 2005
3140**

**Señor doctor
Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.-**

Señor Intendente:

Mediante escritura pública otorgada por el Notario Octavo del cantón Cuenca, el 28 de junio de 2005, el socio de la compañía "MUEBLES BIENSTAR CORONEL CONTRERAS MUBICORCON CIA. LTDA.", señor EDISON CONTRERAS ILLESCAS Y SU CÓNYUGE DORIS AZUCENA GALLARDO SAULA, cede y transfiere mediante donación en favor de DIEGO ENRIQUE CORONEL CONTRERAS; PAUL FERNANDO CORONEL CONTRERAS; y VICTOR HUGO CORONEL MERCHAN la totalidad de sus participaciones, esto es, en un número de setenta y cinco participaciones del valor de un dólar cada una, correspondiéndoles por lo tanto veinte y cinco participaciones a cada uno de los cesionarios; y aclarando que se constituye el usufruto sobre todas las participaciones a favor de los cónyuges VICTOR CORONEL IZQUIERDO Y MARTHA CONTRERAS ILLESCAS, de por vida. La escritura de referencia se ajusta a las exigencias legales, por lo que considero que puede registrarse.

Atentamente,



**Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO 2**